



Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
Cuenca - Ecuador - Tel: 031 220 11 11 - Fax: 031 220 11 11



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

**ESCRITURA NRO.
2015-01-01-009-P000750
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA EXAPRINT CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
PAUL ESTEBAN ARCE FLORES**

**CUANTÍA: 90.737,00
FACT. NO.
***** AGT *****
DIBCOPI**

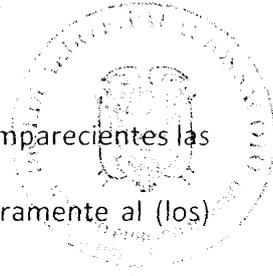
14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
15 de hoy **TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante
16 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
17 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
18 instrumento público, por una parte el señor **PAUL ESTEBAN ARCE FLORES**,
19 en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **EXAPRINT**
20 **CIA. LTDA. de acuerdo al documento que se adjunta como habilitante**,
21 portador de la cédula **0103425328**. El compareciente declara bajo
22 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
23 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
24 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
25 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de
26 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido
27 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
28 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y



1 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
2 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
3 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
4 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
7 compañía "EXAPRINT CÍA. LTDA." de conformidad con las siguientes
8 cláusulas: **Primera: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la
9 presente escritura el Ingeniero Paul Esteban Arce Flores, de nacionalidad
10 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, capaz ante la ley,
11 domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y
12 Representante Legal de la compañía "EXAPRINT CÍA. LTDA.", conforme
13 consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este
14 instrumento. **Segunda: Antecedentes. – a)** EXAPRINT CÍA. LTDA. se
15 constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha 26 de octubre de 2004, ante
16 el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto del cantón Cuenca e
17 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha 5 de
18 noviembre de 2004, bajo el No. 398, previa Resolución de la Intendencia
19 de Compañías de Cuenca No. 04.C.DIC.657 de fecha 27 de octubre de
20 2004. **b)** En fecha 17 de febrero de 2014 la Junta General Universal de
21 socios de la compañía "EXAPRINT CÍA LTDA.", resolvió entre otros aprobar
22 el aumento de capital social de la compañía, y reformar su estatuto social,



1 Ecuatoriana. **Cuarta: Documentos Habilitantes.-** Para ratificar lo
2 expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Acta
3 de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha 17 de febrero de
4 2014. b) Cuadro de Aumento de capital y, c) Nombramiento de Gerente.
5 **Quinta: Autorización.-** El otorgante en la calidad con la que interviene,
6 autoriza a los Doctores Javier Cordero Ordóñez y a la Abogada Nataly
7 Hermida Giler, para que en forma individual o conjunta realicen a nombre
8 de su representada todos los trámites necesarios en tendientes a la
9 aprobación del contenido de la presente escritura pública y demás
10 diligencias que demanden su perfeccionamiento. **Sexta: Cuantía.-** La
11 cuantía es de NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE dólares de los
12 Estados Unidos de América. Usted Señor Notario servirá agregar las
13 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a
14 celebrarse. Atentamente. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita
15 por la ABG. NATALY HERMIDA GILER, MAT. 01-2013-263 FORO DE
16 ABOGADOS, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
17 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
18 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
19 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
20 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
21 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
22 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas



1 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
2 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
3 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
4 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
5 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
6 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
7 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
8 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
9 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15 **PAUL ESTEBAN ARCE FLORES**

16 **EXAPRINT CIA. LTDA.**

17 **C.I. 0103425328**

18

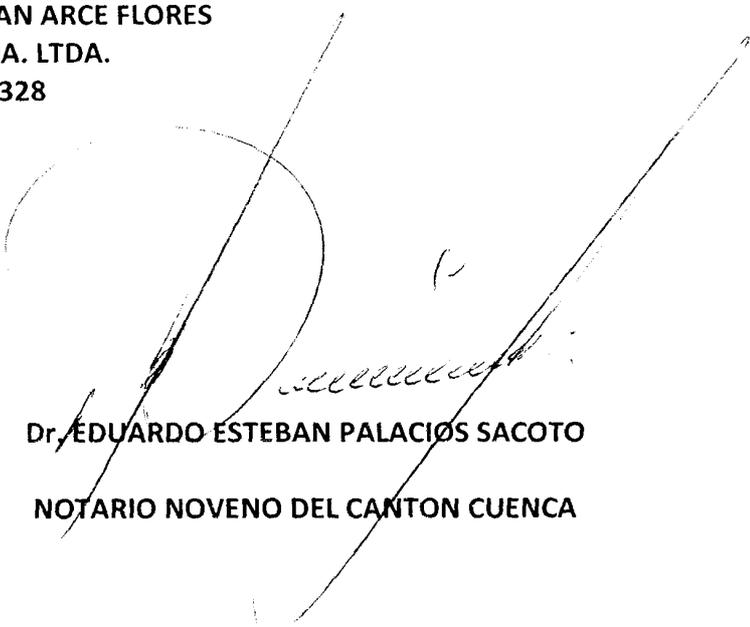
19

20

21

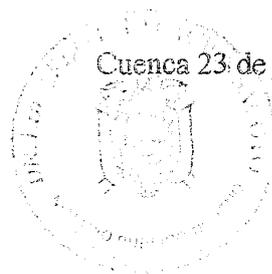
22

23


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Ingeniero
Paul Esteban Arce Flores
Ciudad.



De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de "EXAPRINT Cia. Ltda." en sesión celebrada el día de hoy veintitrés de junio del 2014, se le eligió a usted como GERENTE de la Compañía, por un periodo de dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía a usted le corresponde subrogar al Presidente de la Compañía en caso de ausencia temporal o definitiva, hasta cuando la Junta General de socios resuelva lo conveniente, teniendo así también la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Como es de su conocimiento, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto de Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormazá, el 25 de octubre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 398, el 5 de noviembre del 2004, se constituyó la Compañía "EXAPRINT CIA. LTDA."

Se dignara inscribir este nombramiento juntamente con su aceptación.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Eduardo Vela Eguiguren".

EDUARDO VELA EGUIGUREN
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION: Dejo constancia que en esa fecha acepto el cargo de GERENTE de "EXAPRINT Cia. Ltda.," y tomo posesión del cargo. Cuenca 23 de junio del 2014.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Paul Esteban Arce Flores".

Paul Esteban Arce Flores
C.I. 010342532-8

CUENCA 23 DE JUNIO DEL 2014



Registro Mercantil de Cuenca

FRÁMITE NÚMERO: 8090

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5892
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1424
RÉGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/06/2014
FECHA ACEPTACION:	23/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXAPRINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103425328	ARCE FLORES PAUL ESTEBAN	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXAPRINT CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de febrero de 2014, siendo las 18h30, en el local de la Compañía EXAPRINT CÍA. LTDA., ubicado en la Calle Estévez de Toral 16-50 y Héroes de Verdeloma, se reúnen los socios de la compañía EXAPRINT CÍA. LTDA. señores: Luis Eduardo Vela Eguiguren propietario de 267 participaciones de un dólar cada una, que representan el 33,38% del capital social de la compañía; Gonzalo Arce Campos propietario de 267 participaciones de un dólar cada una, que representan el 33,38% del capital social de la compañía; Bruno Santiago Arce Flores propietario de 211 participaciones de un dólar cada una, que representan el 26,38% del capital social de la compañía; y, Paúl Esteban Arce Flores propietario de 55 participaciones de un dólar cada una, que representan el 6,88% del capital social de la compañía, quienes constituyen la totalidad del capital social; reunidos, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios de la compañía EXAPRINT CÍA. LTDA., la misma que estará presidida por el Sr. Bruno Santiago Arce Flores, y actuando como Secretario, el Señor Luis Eduardo Vela Eguiguren, Gerente de la Compañía, los socios asimismo por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

1.- Aceptación de nuevo socio

2.- Aumento de Capital Social

3.- Reforma de Estatutos

Una vez puesto a consideración de los socios presentes los puntos del orden del día, estos lo aprueban por unanimidad y proceden a tratarlo en los siguientes términos:

El Gerente toma la palabra e indica a los socios que el Sr. Gonzalo Arce Flores quien se encuentra presente, desea incorporarse a la compañía como socio, para lo cual realizará un aporte en numerario al capital social.

El Sr. Gonzalo Arce Flores indica a los presentes que como aporte a la compañía entregará Ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y luego de las respectivas deliberaciones los socios Luis Eduardo Vela, Gonzalo Arce Campos, Bruno Arce Flores y Paúl Arce Flores resuelven por unanimidad autorizar su incorporación, no sin antes renunciar expresamente a su derecho preferente, aceptando el aporte al capital de la compañía de OCHO MIL QUINIENTOS TRES dólares de los Estados Unidos de América que hace el señor Gonzalo Arce Flores y por ende que sobre ese aporte el capital social de la compañía aumentará y variarán las participaciones de todos los socios.

Se procede a tratar el siguiente punto del orden del día y los socios presentes indican que en vista de que el capital de la compañía variará, todos desean aportar en numerario a la compañía en los siguientes montos:

Socio	Capital Actual SUSD	Aporte \$ USD en numerario
Luis Eduardo Vela Eguiguren	267,00	26.700,00
Gonzalo Arce Campos	267,00	26.700,00
Bruno Santiago Arce Flores	211,00	21.566,00
Paúl Esteban Arce Flores	55	7.268,00

Más el aporte del nuevo socio el Sr. Gonzalo Arce Flores, el aumento de capital es de **NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE** dólares de los Estados Unidos de América. Antes de resolver el Gerente aclara que los aportes indicados afectan directamente al porcentaje de participación que tiene cada uno y expone como quedaría integrado el capital social de la compañía:

Socio	Capital Actual SUSD	Aporte \$ USD en numerario	Nuevo Capital SUSD	No. Participaciones	%
Luis Eduardo Vela Eguiguren	267,00	26.700,00	26.967,00	26.967	29.46%
Gonzalo Arce Campos	267,00	26.700,00	26.967,00	26.967	29.46%
Bruno Santiago Arce Flores	211,00	21.566,00	21.777,00	21.777	23.79%
Paúl Esteban Arce Flores	55	7.268,00	7.323,00	7.323	8.00
Gonzalo Arce Flores	-----	8.503,00	8.503,00	8.503	9.29
Total	800,00	90.737,00	91.537,00	91.537	100%

Con este pronunciamiento la Junta resuelve por unanimidad autorizar el Aumento de Capital en **NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE** dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 90.737,00), conformados con los aportes de los socios.

A consecuencia del aumento de capital se procede a tratar el tercer punto del orden del día ya que es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo segundo, el mismo que de ahora en adelante dirá: "El capital social es de **NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE** dólares de los Estados Unidos de América, divididos en **NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE** participaciones de un dólar cada una." Los socios por unanimidad aprueban el nuevo texto y autorizan al su Gerente el Ing. Eduardo Vela a realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de las disposiciones resueltas en la presente junta.

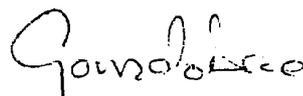
Se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad. A las veinte horas se clausura la sesión y firman los presentes:


Gonzalo Arce Campos /
Socio


Paúl Esteban Arce Flores /
Socio


Bruno Santiago Arce Flores /
Presidente Ejecutivo
EXAPRINT CIA. LTDA.


Luis Eduardo Vela Eguiguren /
Gerente
SECRETARIO
EXAPRINT CIA. LTDA.


Gonzalo Arce Flores

Cuadro de Integración de Capital EXAPRINT Cía. Ltda.

Socio	Capital Actual SUSD	Aporte \$ USD en numerario para aumento	Nuevo Capital SUSD	No. Participaciones	%
Luis Eduardo Vela Eguiguren	267,00	26.700,00	26.967,00	26.967	29.46%
Gonzalo Arce Campos	267,00	26.700,00	26.967,00	26.967	29.46%
Bruno Santiago Arce Flores	211,00	21.566,00	21.777,00	21.777	23.79%
Paúl Esteban Arce Flores	55	7.268,00	7.323,00	7.323	8.00
Gonzalo Arce Flores	-----	8.503,00	8.503,00	8.503	9.29
Total	800,00	90.737,00	91.537,00	91.537	100%



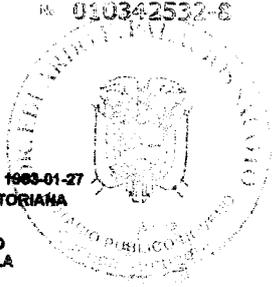
Luis Eduardo Vela Eguiguren
Gerente
EXAPRINT CÍA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA D-
CIUDADANIA
APellidos y Nombre
**ARCE FLORES
PAUL ESTEBAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
EL VECINO**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ESTEFANIA PRISCILA
ESPINOZA ARCE**

N. 010342532-8



IDENTIFICACION
CONFIERGO
PROFESION/OCCUPACION
ING. ADM. SISTEMAS
PATRONIMIA Y NOMBRES DEL PADRE
ARCE GOMEALO
PATRONIMIA Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**CUENCA
2014-08-25**
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-25

V8868V2220



0803/0308

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

002

002 - 0025

0103425328

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARCE FLORES PAUL ESTEBAN
CÉDULA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CUENCA BELLAVISTA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]



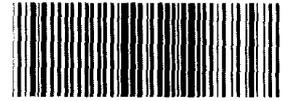
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERGO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Socolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que con fecha 27 de febrero de 2015 se procedió a marginar la presente escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social realizada en la Notaria Noveña, en la escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 26 de octubre de 2004, en la Notaria a mi cargo. Cuenca, febrero 27 de 2015.



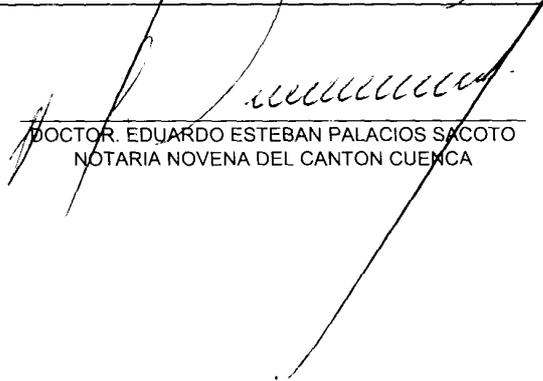
A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be the name of the notary public.



2015-01-01-009-P000750

Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2015-01-01-009-P000750	No. De Fojas.	9			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2015-02-04 17:23:56						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	EXAPRINT CIA. LTDA.	RUC	0190326241001	Ecuatoriana	Compareciente	PAUL ESTEBAN ARCE FLORES
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 90737						


DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 2888

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	256
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103425328	ARCE FLORES PAUL ESTEBAN	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	03/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXAPRINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	90737,00
Capital	91537,00





5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

